



## **CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N°1**

### • REPARACIÓN DE PUERTAS

La contratista deberá presentar una propuesta de reparación y estabilización de las dos aberturas indicadas en planos como “A REPARAR”. Los trabajos deberán asegurar el correcto funcionamiento y seguridad de las aberturas. Como mínimo deberán reemplazarse los componentes de madera de la parte inferior de las aberturas, panel inferior y travesaños o traviesa por nuevas piezas de madera nueva dura, y perfectamente seca, copiando todos los rebajes y dibujos de las existentes y mediante las mismas técnicas de encastre que posee la abertura original. Las nuevas piezas deberán ser previamente tratadas con fondo blanco para madera y posteriormente pintadas como el resto de las aberturas de su tipo según las presentes indicaciones técnicas. También deberán cambiarse los saetinos de la zona de vidrio repartido en los casos que deba reponerse los vidrios o estos sean inexistentes. En estas tareas debe incluirse la provisión y colocación de vidrios comunes incoloros de 3mm faltantes o dañados de las dos aberturas. Finalmente, deberá proveerse de nuevas cerraduras de seguridad con llave doble paleta, tipo Candex o calidad similar o superior para lo cual se deberán colocar los bocallaves adecuados y entregarse a la Inspección las dos copias de llaves.